



## COMUNICADO EN RELACIÓN A LAS DECLARACIONES DEL DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE PASOS ELEVADOS EN LANZAHÍTA.

Con el objetivo de mejorar la seguridad de vecinos y visitantes, este Ayuntamiento aprobó, en el pleno celebrado el 21 de diciembre de 2020, la moción presentada por el concejal del Grupo Socialista de nuestra localidad, para solicitar a la Junta de Castilla y León medidas reductoras de velocidad a lo largo de la CL-501 a su paso por la travesía de Lanzahíta.

Tras remitir una primera solicitud el 04 de febrero de 2021 y no obtener respuesta por parte de la Junta, se remitió una segunda solicitud el 27 de octubre del 2022, que tampoco obtuvo contestación. Ante esta falta de respuesta por parte de la Junta, el 01 de febrero de 2023, se solicitó en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, la instalación de badenes y reductores de velocidad a lo largo de la CL-501 a su paso por Lanzahíta. Esta Proposición No de Ley (PNL), presentada por el Grupo Socialista y votada a favor por dicho Grupo, por UpL y también por Por Ávila, con representación en dicha comisión, fue votada en contra por los Grupos del Partido Popular y Vox. Asimismo, se posponía su construcción a una intervención mayor en la carretera CL-501 prevista a final de la legislatura, en 2025.

Una vez denegada nuestra propuesta por la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Lanzahíta inició una recogida de firmas con el objetivo de mostrar el desacuerdo del Consistorio y pedir que se reconsiderara esta decisión.

El pasado 02 de marzo, el Delegado de la Junta de Castilla y León, D. José Francisco Hernández Herrero, se comprometía en medios de comunicación, a llevar a cabo la construcción de dos pasos elevados en las travesías de Piedralaves y Lanzahíta respectivamente, a cargo de los presupuestos de 2023, y para el presente ejercicio, destinando para tal fin una partida de 50.000 euros. Desde el Ayuntamiento de Lanzahíta celebramos estas declaraciones de Hernández Herrero y que esto suponga una rectificación a la votación en contra que realizó en la Comisión de Movilidad de las Cortes de Castilla y León su mismo partido. Sin embargo, esta medida no sólo nos parece insuficiente, sino que tras veinte días desde sus declaraciones en medios de comunicación, no se ha recibido en este Ayuntamiento notificación formal de este compromiso, y por tanto, por el bien de los transeúntes y por la seguridad de nuestros vecinos, continuaremos con la recogida de firmas hasta el próximo 10 de abril. Pasada esta fecha procederemos a remitir la documentación al organismo competente.

Lanzahíta, 23 de marzo de 2023.

